

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA**

Auto de Sustanciación No. 307

RADICACIÓN : 76-111-33-33-001-2020-00139-00
MEDIO DE CONTROL : Conciliación Extrajudicial
CONVOCANTE : JOSÍAS TORRES GRANADOS
CONVOCADO : CASUR

Guadalajara de Buga, 16 de septiembre de 2020

Previo a resolver sobre la aprobación o improbación de la presente conciliación extrajudicial, se requerirá al(la) apoderado(a) de la parte convocada para que aporte la propuesta de liquidación debidamente corregida, incluyendo conforme a lo acordado en la audiencia de conciliación, y según quedó plasmado en el acta, a efectos de poder determinar la conveniencia y legalidad del acuerdo conciliatorio bajo estudio.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca,

DISPONE

REQUERIR al(la) apoderado(a) judicial de la parte convocada en el presente asunto, CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente auto por estado, allegue la propuesta de liquidación debidamente corregida, conforme a lo expresado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JRO

Firmado Por:

**LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD
DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena

validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e167aff3f3a8357f4a1ad5513a11bcd366e0ac365fb18a842dfb81db715ed9
ab**

Documento generado en 15/09/2020 07:28:07 p.m.